

COLOMBIA

candidatura

19 JUN.
miércoles

Elige
mejorar
elige
STEs

**Candidatura de STEs
Junta de Personal
del funcionariado español
en Colombia 2019**

1. Óscar Valeriano Ramírez Sales
2. Antonia Arnau Casañs
3. Piedad Salazar Fernández

DE CLASE

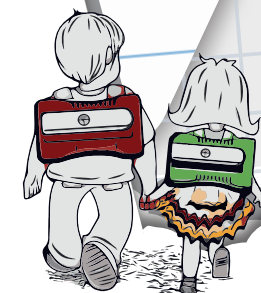
ASAMBLEARIO

SOCIOPOLÍTICO

ALTERNATIVO

AUTÓNOMO

FEMINISTA



COLOMBIA

programa electoral



Elige
mejorar
elige
STEs

VOTANDO A STEs-i DEFIENDES OTRA FORMA DE HACER SINDICALISMO

- STEs-i, primera fuerza sindical de la enseñanza en toda España, es un sindicato autónomo y asambleario, que negocia y firma acuerdos con la aprobación del profesorado, nunca a sus espaldas, y que aspira a un espacio sindical donde las decisiones sean tomadas directamente por las y los trabajadores.
- STEs-i tiene como prioridad la defensa de los derechos salariales y laborales del personal docente, con una apuesta clara por la enseñanza pública de calidad, bien financiada y equitativa, que contribuya a la igualdad social.
- Necesitamos un sindicato independiente, que no anteponga, a los intereses de los trabajadores, los de ningún partido político u otros grupos de presión.
- Por todos estos motivos debemos unir nuestras fuerzas en torno a un sindicato como los STEs-i, realmente comprometido con la enseñanza pública y la defensa de los intereses del profesorado y combativo contra los intentos neoliberales de privatización de la enseñanza, un compromiso que se concreta en las siguientes reivindicaciones.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO

- Retirada de la actual normativa de cobertura de vacantes docentes. Reimplantar la prueba de idioma y eliminar la entrevista por subjetiva. Simplificar el actual baremo del concurso por confuso y arbitrario. Que salgan todas las vacantes existentes a concurso.
- Transparencia y publicidad de las vacantes cubiertas en comisión de servicios.
- Eliminar la orden de evaluación ordinaria y extraordinaria para todo el profesorado.
- Contra la aplicación torticera del derecho a permisos que marca la ley (para exámenes, etc.). Una política de permisos al profesorado transparente, con criterios objetivos, igual para todos/as, y sin restricciones para el desplazamiento a España en el caso de asistencia a médicos especialistas, licencias por enfermedad y asistencia a actividades de formación del profesorado.
- Por las 18 horas lectivas en Secundaria y Otros Cuerpos y la reducción del horario de Infantil y Primaria a 23 horas lectivas.

Que en ningún caso las guardias y actividades extraescolares se puedan considerar dentro de las 5 horas de cómputo mensual o de las de libre disposición.

- Por la derogación de la LOMCE y su sustitución por una ley fruto del consenso con toda la comunidad educativa.
- Dotación del necesario personal especialista para tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales, en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria.
- Garantizar en cualquier circunstancia la escolarización de los hijos e hijas del funcionariado español en el país en el centro escolar español de referencia.
- Inversión real en medios tecnológicos para evitar que el profesorado o el alumnado costee parte del material informático.
- Cobertura sanitaria del 100% independientemente del país en el que se trabaje. Agilidad en los trámites de cobertura sanitaria.
- Cobertura inmediata de las bajas y permisos docentes.
- Por la recuperación del programa ALCEs, frenar su desmantelamiento, y eliminar la semipresencialidad.
- Disminución de las ratios y freno a la reducción de las plantillas docentes.
- Por la desburocratización del trabajo docente.
- Aplicación de la reducción horaria para las personas mayores de 55 años.
- Garantizar puesto escolar para hijos e hijas de docentes del exterior.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO INTERINO

- Complemento de extranjería para el profesorado interino. Acabar de una vez con esta situación de salario sumamente injusto.
- Cobertura de gastos de instalación y viaje para profesorado interino, y garantizar la asistencia sanitaria, incluida la atención primaria, al 100% donde no la hay.
- Por un nuevo sistema de acceso a la función pública docente. Defendemos un modelo por concurso de méritos, vinculado a la práctica docente y que contemple una vía de acceso diferenciada para el profesorado interino.
- Derogación Orden EDU/1481/2009, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, claramente lesiva para los derechos laborales del profesorado interino.
- Estabilidad laboral: listas preferentes para quienes ya están trabajando en el exterior y respeto escrupuloso del orden de lista en la convocatoria del profesorado.
- Desaparición de las evaluaciones que implican expulsión de las listas.
- Convocatoria centralizada en la cobertura de vacantes y una lista única para todo el exterior.
- Información y transparencia en la convocatoria, en las plazas ofertadas y su adjudicación, y con actualización permanente en la web.
- Baremación y confección de las listas del profesorado interino por parte de personal especializado, administrativo, no por el profesorado adscrito.
- No a las medias jornadas.
- Pasaporte de servicios para profesorado interino donde sea necesario.